



Contraloría  
del Estado  
GOBIERNO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA.

DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA



# Acta de Sitio

## Entrega de Resultados

**D**





**ACTA DE SITIO**

**Campo**   
**Administrativa**   
**Confronta**   
**Cierre de Auditoría**

**0424/DGVCO/DAOC/2021**

**Programa:** FORTASEG, Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México  
**Auditoría:** AUD/DIR/JAL/FORTASEG-TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA/2021 **Ejercicio** 2020  
**Ejecutor:** H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga **Presupuestal:**

<b>I.- OBJETIVO</b>	
Dar a conocer y confrontar los hallazgos resultantes de la revisión documental financiera y técnica, así como la inspección física realizada por el personal del Órgano Estatal de Control (OEC), en base a la información y/o documentación presentada por la instancia ejecutora, en el proceso de auditoría, con la finalidad de verificar si la utilización de recursos del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTASEG), ejercicio presupuestal 2020, durante todo el periodo de su aplicación, se realizó de forma eficiente; si los objetivos y metas se alcanzaron de manera eficaz y congruente; y si en el desarrollo de las actividades se cumplió con las disposiciones aplicables.	
<b>II.- LUGAR Y FECHA</b>	
En las oficinas que ocupa el H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, ubicadas en Calle Higuera No. 70 Col. Centro, C.P. 45640, en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. Siendo las 14:00 hrs. del día 21 de mayo del 2021.	
<b>III. OFICIO DE INTERVENCIÓN</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• 0424/DGVCO/DAOC/2021, de fecha del 21 de abril de 2021, (orden del acto de fiscalización).</li> <li>• 0144/DGVCO/DAOC/2021, de fecha del 21 de abril de 2021, (notificación al personal comisionado).</li> </ul>	
<b>IV. PARTICIPANTES</b>	
<b>POR EL H. AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA</b>	
<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>
L.C.P. Beatriz Adriana Gutiérrez Carranza	Directora de Contabilidad
Lic. Juan Manuel Montes Barrera	Director de Planeación y Evaluación
<b>POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO</b>	
<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>
Ing. Eduardo Cervantes Fuentes	Personal Contratado
Ing. Juan Pablo Lozano Gómez	Personal Contratado
L.C.P. Adriana Estefanía Romero Padilla	Personal Contratado
L.A.E. José Eduardo Limón Covarrubias	Personal Contratado
Arq. Christian Omar Altamirano Macías.	Personal Contratado
<b>V.- APERCIBIMIENTOS GENERALES</b>	
Apercibimiento para conducirse con verdad y advertidos de las penas en que incurren los que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, según lo dispone la fracción I del artículo 247 del Código Penal Federal, que a la letra dice: <i>Se impondrán de cuatro a ocho años de prisión y de cien a trescientos días de multa:</i> <b>I.- Al que interrogado por una autoridad pública distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad.</b> Se hace del conocimiento de los participantes, que la negativa a firmar la presente Acta de Sitio no modifica o nulifica el valor probatorio de la misma.	





Controlaría  
del Estado  
GOBIERNO DE JALISCO

**ACTA DE SITIO**

**Campo**  
**Administrativa**  
**Confronta**  
**Cierre de Auditoría**

<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>

**0424/DGVCO/DAOC/2021**

**Programa:** FORTASEG, Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México  
**Auditoría:** AUD/DIR/JAL/FORTASEG-TLAJOMULCO DE ZÚNIGA/2021 **Ejercicio** 2020  
**Ejecutor:** H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga **Presupuestal:**

**VI. ANTECEDENTES, ACTUACIONES Y DECLARACIONES**

**ANTECEDENTES**

**Del Programa:**

El programa de fortalecimiento para la seguridad (FORTASEG) es un subsidio que se otorga a los municipios y, en su caso a las entidades federativas, cuando estas ejercen la función de seguridad pública en lugar de los primeros o coordinados con ellos, para el cumplimiento de los objetivos de la seguridad pública y el fortalecimiento de las instituciones locales vinculadas a dicha función.

Dicho programa se constituye como una política pública alineada a los Ejes Estratégicos y los Programas con Prioridad Nacional, aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública como parte de sus estrategias, contempla entre otras: desarrollar y fortalecer mecanismos de coordinación efectiva entre el Gobierno de la República, las entidades federativas y los municipios; fortalecer la profesionalización, el equipamiento, la infraestructura e impulsar la especialización de los integrantes de las instituciones policiales del país; fortalecer los sistemas para el intercambio de información y fomentar su uso en los tres órdenes de gobierno, así como capacitar a las instituciones policiales del país para la correcta aplicación del Sistema Penal Acusatorio.

Con Base a lo anterior, el Consejo Nacional de Seguridad Pública instruyo al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública para que la aplicación de los recursos federales derivados del fondo, subsidios y demás recursos de carácter federal que se otorguen al amparo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, sea a través de Convenios Específicos de Coordinación y Adhesión y sus respectivos Anexos Técnicos que se suscriban con las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de Ciudad de México, en materia de seguridad pública, y de conformidad a los esquemas descritos en los Lineamientos para la Implementación de los programas con Prioridad Nacional y de conformidad con lo señalado en el artículo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020 , publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de diciembre de 2019, donde se prevé la cantidad de \$4,000,000,000.00 (Cuatro mil millones de pesos 00/100M.N.), para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función, a fin de destinarlos para los conceptos y conforme a los lineamientos que establezca el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en alineación con los Programas con Prioridad Nacional definidos por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, con el objeto de apoyar la profesionalización, la certificación y el equipamiento de los elementos policiales de las instituciones de seguridad pública así como al fortalecimiento tecnológico, de equipo e infraestructura de las instituciones de seguridad pública y a la prevención social de la violencia y la delincuencia.

con el fin de impulsar la planeación, operación, seguimiento, evaluación, transparencia y rendición de cuentas, con base en tres objetivos específicos:

- I. Asesorías, consultorías, estudios e investigaciones, vinculadas al FORTASEG y/o al cumplimiento de los Acuerdos del Consejo Nacional relacionados con el Subsidio.
- II. Contratación de servicios profesionales para la concertación, operación, seguimiento, verificación, evaluación, impresión, publicación, difusión, en el marco de la aplicación de los recursos provenientes del Subsidio.
- III. Fortalecimiento tecnológico del Secretariado Ejecutivo y del Sistema Nacional de Seguridad Pública, asociado a los objetivos del Subsidio.



ACTA DE SITIO

Campo   
 Administrativa   
 Confronta   
 Cierre de Auditoría

0424/DGVCO/DAOC/2021

**Programa:** FORTASEG, Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México  
**Auditoría:** AUD/DIR/JAL/FORTASEG-TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA/2021 **Ejercicio** 2020  
**Ejecutor:** H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga **Presupuestal:**

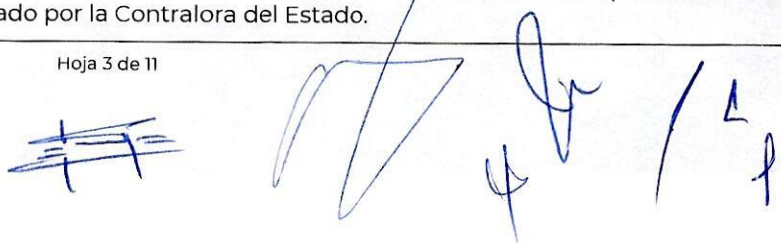
**De la intervención:**

A través del Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función (FORTASEG) del ejercicio presupuestal 2020, se autorizó recurso para el Estado de Jalisco, la cantidad de \$263'262,434.40 (Doscientos sesenta y tres millones, doscientos sesenta y dos mil, cuatrocientos treinta y cuatro pesos 40/100 MN),

En relación a lo anterior, a través del Convenio Específico de Adhesión para el Otorgamiento del "FORTASEG" a través del Poder Ejecutivo Federal, el Poder Ejecutivo libre y soberano del Estado de Jalisco y el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, para el ejercicio presupuestal 2020, mediante el Anexo Técnico, se autorizó recurso para el H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga la cantidad de \$20'549,631.60 (Veinte millones, quinientos cuarenta y nueve mil, seiscientos treinta y un pesos 60/100 MN), de acuerdo a la siguiente estructura financiera:

FECHA	CONVENIO	SUBSIDIO	APORTACIONES:			TOTAL
			FEDERAL: 1ra Ministración	FEDERAL: 2da Ministración	MUNICIPAL (Coparticipación)	
Anexo Técnico al Convenio con fecha 17/02/2020	Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento del FORTASEG que celebran por una parte el Gobierno Federal por conducto del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, "EL SECRETARIADO", el Gobierno del Estado de Jalisco "LA ENTIDAD FEDERATIVA" y el H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, "EL BENEFICIARIO".	FORTASEG	\$13,699,754.40	\$3,424,938.60	\$3,424,938.60	\$20,549,631.60

Finalmente, con base en el Acuerdo de Coordinación en materia de control interno, fiscalización, prevención, detección, disuasión de hechos de corrupción y mejora de la Gestión Gubernamental que celebran, por una parte la Secretaría de la Función Pública y por la otra, el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Jalisco, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 48 y 50 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 19 y 21 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco; y el Plan Anual de Fiscalización (PAF 2021), se ordenó la auditoría número **AUD/DIR/JAL/FORTASEG-TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA/2021**, al Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTASEG), del ejercicio presupuestal 2020, notificada mediante oficio número **0424/DGVCO/DAOC/2021**, de fecha 21 de abril de 2021, al Presidente Municipal Interino del H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, signado por la Contralora del Estado.







ACTA DE SITIO

Campo   
 Administrativa   
 Confronta   
 Cierre de Auditoría

0424/DGVCO/DAOC/2021

**Programa:** FORTASEG, Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México  
**Auditoría:** AUD/DIR/JAL/FORTASEG-TLAJOMULCO DE ZÚNIGA/2021 **Ejercicio Presupuestal:** 2020  
**Ejecutor:** H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga

**A) ACTUACIONES ADMINISTRATIVA-FINANCIERA**

En el periodo del 17 al 21 de mayo del año en curso, el personal actuante comisionado de la Contraloría del Estado se reunió con la L.C.P. Beatriz Adriana Gutiérrez Carranza, Directora de Contabilidad. y el Lic. Juan Manuel Montes Barrera, Director de Planeación y Evaluación personal adscritos al H. Ayuntamiento, quienes son designados como enlaces mediante el oficio número 494/2021, de fecha 13 de mayo de 2021, signado por el C. César Francisco Padilla Chávez, Presidente Municipal Interino del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco, con la finalidad de dar inicio a la revisión documental financiera y de cumplimiento referente al Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTASEG), ejercicio presupuestal 2020.

**Hechos:**

Una vez revisada y analizada la documentación presentada por el H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se determinaron los siguientes hallazgos:

- Mediante el Anexo Técnico, se autorizó recurso para el H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga la cantidad de \$20'549,631.60 (Veinte millones, quinientos cuarenta y nueve mil, seiscientos treinta y un pesos 60/100 MN), de acuerdo a la siguiente estructura financiera:

FECHA	CONVENIO	SUBSIDIO	APORTACIONES:			TOTAL
			FEDERAL: 1RA Ministración	FEDRAL: 2da Ministración	MUNICIPAL (Coparticipación)	
Anexo Técnico al Convenio con fecha 17/02/2020	Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento del FORTSEG que celebran por una parte el Gobierno Federal por conducto del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, "EL SECRETARIADO", el Gobierno del Estado de Jalisco "LA ENTIDAD FEDERATIVA" y el H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, "EL BENEFICIARIO".	FORTASEG	\$13,699,754.40	\$3,424,938.60	\$3,424,938.60	\$20,549,631.60

- Se verificó que los recursos aportados por la parte federal para el Subsidio FORTASEG, ejercicio fiscal 2020, ingresaron al banco como se muestra a continuación:

Aportación	Importe	No. De Factura	Fecha de Factura	No. De Cuenta	Institución Bancaria
Recurso Federal Ministrado	\$ 13'699,754.40	33175	23-mar-20	115129642	BBVA Bancomer S.A.
	\$ 3'424,938.60	38255	25-oct-20		
<b>TOTAL FEDERAL</b>	<b>\$ 17,124,693.00</b>				





ACTA DE SITIO

Campo  
Administrativa  
Confronta  
Cierre de Auditoría

X

0424/DGVCO/DAOC/2021

**Programa:** FORTASEG, Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México  
**Auditoría:** AUD/DIR/JAL/FORTASEG-TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA/2021 **Ejercicio** 2020  
**Ejecutor:** H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga **Presupuestal:**

3. Se verificó que los recursos aportados por la parte Municipal para el Subsidio FORTASEG, ejercicio fiscal 2020, ingresaron al banco como se muestra a continuación:

Aportación	Importe	No. De Factura	Fecha de Factura	No. De Cuenta	Institución Bancaria
Recurso Municipal Ministrado	\$ 3'424,938.60	31156	16-abr-20	1159766	BBVA Bancomer S.A.
<b>TOTAL MUNICIPAL</b>	<b>\$3,424,938.60</b>				

4. Durante el proceso de auditoría realizado al H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga se pudo constatar que el Ayuntamiento aperturó dos cuentas bancarias específicas para el Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTASEG), del Banco BBVA Bancomer S.A. No. 0115129642, y 011519766 donde se refleja las aportaciones federales y municipales comprometidas para el programa.

**Hallazgos:**

Derivado de la revisión Financiera al Subsidio FORTASEG se pudo constatar que el H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco presentó de manera detallada el registro, control y destino de los recursos mediante pólizas, auxiliares contables, estados de cuenta bancarios, además de que el recurso se ejerció y aplicó con forme a la normatividad del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTASEG).

- Mediante la documentación presentada por el H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se pudo comprobar que el H. Ayuntamiento realizó y ejecuto el recurso federal y municipal ministrado en los programas y subprogramas contemplados en el Anexo Técnico Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTASEG), ejercicio presupuestal 2020.
- Mediante la documentación presentada por el H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se pudo comprobar que el H. Ayuntamiento realizó cuatro reintegros correspondientes a los recursos no ejercidos así como las cargas financieras de los programas y subprogramas contemplados del Anexo Técnico del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTASEG), ejercicio presupuestal 2020 por lo cual presenta las líneas de captura 0021AAGQ573956347439 de fecha 25 de enero 2021, por la cantidad de \$503,368.99, el segundo por la cantidad de \$421,926.00 mediante la línea de captura 0021AAFO271056124459 de fecha 18 de enero 2021, el tercero por la cantidad de \$37,030.00 mediante la línea de captura 0021AASW221057019431 de fecha 14 de abril de 2021, y el cuarto reintegro por la cantidad \$209,998.04 mediante la línea de captura 0021AASG313957151483 de fecha 12 de abril de 2021, dichos reintegros suman un total de \$1'172,323.03 por lo que no se generó observación alguna al respecto.

**B) ACTUACIONES TÉCNICAS**





ACTA DE SITIO

Campo   
 Administrativa   
 Confronta   
 Cierre de Auditoría

0424/DGVCO/DAOC/2021

**Programa:** FORTASEG, Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México  
**Auditoría:** AUD/DIR/JAL/FORTASEG-TLAJOMULCO DE ZÚNIGA/2021 **Ejercicio** 2020  
**Ejecutor:** H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga **Presupuestal:**

En el periodo del 17 al 21 de mayo del año en curso, el personal actuante comisionado de la Contraloría del Estado se presentó en las oficinas del H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zuñiga, con la finalidad de dar inicio a la revisión técnica documental de las muestras seleccionadas, y de manera ocular las restantes, las cuales fueron ejecutadas con recurso del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTASEG), por lo cual la L.C.P. Beatriz Adriana Gutiérrez Carranza, Directora de Contabilidad y con el Lic. Juan Manuel Montes Barrera, Director de Planeación y Evaluación, personal adscrito al H. Ayuntamiento, quienes fueron designados como enlaces mediante el oficio número 494/2021, de fecha 13 de mayo de 2021, quienes proporcionaron información sobre las mismas.

**Adquisiciones verificadas al 100%:**

**2.3 Programa:** Equipamiento e Infraestructura de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.

**2.3.1. Subprograma:** Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública

Concepto	Meta	Total	Verificación	Proveedor	Monto contratado
Pantalón	1600	\$ 1,120,000.00	Si	INTERGAM, S.A. DE C.V.	\$ 1,954,600.00
Camisola	1000	\$ 800,000.00	Si		
Gorra tipo Beisbolera	800	\$ 160,000.00	Si		
Botas	1000	\$ 1,100,000.00	Si		
Sedan equipado como Patrulla con balizamiento (Prevención)	3	\$ 849,165.00	Si	EQUIPOS INTEGRALES PARA SEGURIDAD PRIVADA EL FENIX, S.A. DE C.V.	\$ 847,200.00
Chaleco Balistico mínimo nivel III-A con dos placas balísticas nivel IV	111	\$ 1,998,000.00	Si	TXAT LATAM, S.A. DE C.V.	\$ 1,995,780.00
Casco balistico mínimo nivel III-A	10	\$ 127,000.00	Si	TXAT LATAM, S.A. DE C.V.	\$ 126,904.00
Cubre bocas	500000	\$ 750,000.00	Si	CREACIONES DE HIGIENE Y SALUD, S.A. DE C.V.	\$ 1,210,204.80
Termometro	200	\$ 300,000.00	Si		
Careta Medica	2000	\$ 200,000.00	Si		



ACTA DE SITIO

Campo  
Administrativa  
Confronta  
Cierre de Auditoría

X

0424/DGVCO/DAOC/2021

**Programa:** FORTASEG, Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México  
**Auditoría:** AUD/DIR/JAL/FORTASEG-TLAJOMULCO DE ZÚNIGA/2021 **Ejercicio Presupuestal:** 2020  
**Ejecutor:** H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga

Gel Antibacterial	1000	\$ 100,000.00	Si	MEDIJAPA S.A. DE C.V.	\$ 95,000.00
Google	2000	\$ 200,000.00	Si	MOCHILAS Y NOVEDADES DEL NORTE, S.A. DE C.V.	\$ 924,984.00
Overol Desechable	7600	\$ 760,000.00	Si		
Total=		\$ 8,464,165.00	Total=		\$ 8,140,672.80

-Tabla 01

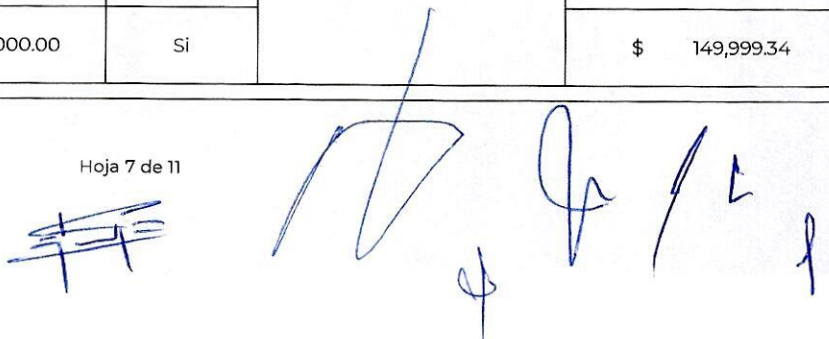
- Es importante mencionar que para las filas mostradas en color oscuro se realizó una reasignación de recurso de los montos concertados con prioridad Nacional de:
- - I. Evaluación de Control y Confianza para aspirantes.
  - II. Formación Inicial y Becas para aspirantes.

Esto con fundamento en la publicación del Diario Oficial de la Federación el 17 de abril de 2020, y cito; "... en caso de requerir llevar a cabo una reprogramación se apeguen al referido acuerdo que podrán consultar..... a los conceptos de gasto relacionados con el equipamiento indispensable que permitirá que los elementos policiales hacer frente a la situación de emergencia sanitaria generada por el virus COVID-19".

**2.4 Programa:** Prevención Social de la violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana

**2.4.1. Subprograma:** Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana

Concepto	Meta	Total	Verificación	Proveedor	Monto contratado
Materiales para intervención	3	\$ 30,000.00	Si	XEROLOGIX, S.A. DE C.V.	\$ 30,000.00
Materiales para intervención	3	\$ 210,000.00	Si		\$ 29,683.00
Materiales para intervención	3	\$ 150,000.00	Si		\$ 149,999.34







ACTA DE SITIO

Campo   
 Administrativa   
 Confronta   
 Cierre de Auditoría

0424/DGVCO/DAOC/2021

**Programa:** FORTASEG, Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México  
**Auditoría:** AUD/DIR/JAL/FORTASEG-TLAJOMULCO DE ZÚNIGA/2021 **Ejercicio** 2020  
**Ejecutor:** H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga **Presupuestal:**

Materiales para intervención	3	\$ 225,000.00	Si	\$ 224,997.66
Total=		\$ 615,000.00	Total=	\$ 434,680.00

**-Tabla 02**

**Hechos:**

En la revisión documental el personal de este Órgano Estatal de Control se basó en el Expediente Unitario que se recibe por parte del H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, una vez hecha la revisión del Expediente de manera cualitativa, los resultados obtenidos de dicha revisión documental se pueden ratificar mediante "Cédulas de Revisión del Expediente Unitario de Adquisiciones, Arrendamientos y/o Servicios"

- El adecuado archivo y resguardo del expediente unitario de adquisiciones, utilizando la técnica de estudio general.
- Que los procedimientos de licitación, adjudicación y contratación se hayan realizado conforme a los lineamientos del programa FORTASEG, para lo cual se generó el documento: Cédula Analítica de Revisión del Expediente Unitario de Adquisiciones.
- El cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- La justificación y comprobación del gasto mediante facturas presentadas y pagadas, cotejada contra su sistema de registro de entrada y salida de materiales, resguardos, esto conforme a los lineamientos del programa FORTASEG y las técnicas de auditoría empleadas, plasmando los resultados en la "Cédula de Inspección de Campo".

Por lo cual se concluye que el ente auditado cumplió íntegramente con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y demás normatividad aplicable.

**Revisión Física:**

Por otro lado, la revisión física se realizó el día 19 de mayo del presente año en las Instalaciones de la Comisaría y Almacén de la Policía Preventiva Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, en forma conjunta entre personal de este OEC y personal comisionado por parte del Ayuntamiento, el Lic. Juan Manuel Montes Barrera, Director de Planeación y Evaluación, quien designó de manera verbal al C. Héctor Martínez, Director Técnico, para realizar la Inspección en sitio; acotando la revisión de algunas muestras seleccionadas para hacer constancia del cumplimiento, operatividad y estado físico de las adquisiciones, ya que la mayoría de estas fueron entregadas, sin embargo el personal encargado del almacén de la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal cuenta con información de los resguardos de cada uno de los elementos policiales a quienes fueron entregadas dichas adquisiciones. Aunado a esto, el personal de este OEC procedió a realizar una Compulsa a los elementos de la Policía Preventiva Municipal con el fin de validar que la información presentada en los resguardos correspondiera, que la persona concuerde con los rasgos fisionómicos de la copia de identificación anexa al resguardo, validar que le fue otorgada la vestimenta de seguridad marcada como entregada y por último que efectivamente se les impartieron los distintos cursos de capacitación del Subprograma. Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública.

Derivado de la revisión física, el personal de este Órgano Estatal de Control plasma los resultados en "Cédulas de Inspección de Campo".





**ACTA DE SITIO**

**Campo**  
**Administrativa**  
**Confronta**  
**Cierre de Auditoría**

X

**0424/DGVCO/DAOC/2021**

**Programa:** FORTASEG, Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México  
**Auditoría:** AUD/DIR/JAL/FORTASEG-TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA/2021 **Ejercicio** 2020  
**Ejecutor:** H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga **Presupuestal:**

La verificación física de los presentes recursos se acoto a una muestra representativa, teniendo un importe total de lo establecido en contratos por \$8'575,352.80, se consideró a los conceptos visibles y que se puedan cuantificar representadas en las "Tabla 01 y Tabla 02".

Derivado de la Inspección realizada y la aplicación de distintas Técnicas de Auditoría (Análisis, Entrevista) generadas in situ, al personal de la Policía Preventiva Municipal. Personal del Órgano Estatal de Control pudo constatar que las adquisiciones fueron suministradas de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico del convenio específico de adhesión, así mismo se pudo comprobar que los bienes se encontraban en uso y operación de manera adecuada y que las muestras seleccionadas aún se conservan en buen estado.

**DECLARACIONES**

**POR LA CONTRALORIA DEL ESTADO:**

Derivado de las actuaciones realizadas, este Órgano Estatal de Control, no detecto hallazgos relevantes que derivan en observaciones correspondiente al Subsidio en cuestión; Sin embargo, se le sugiere al H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, llevar acabo las gestiones necesarias para un mejor control documental en sus expedientes, esto con la finalidad de mantener una estructura y un orden adecuados, coadyuvando a una fácil identificación y manejo de información documental, Así mismo a realizar las diligencias necesarias para seguir recibiendo recursos del Subsidio en comento en futuros ejercicios, con el propósito de realizar el cumplimiento de los objetivos de seguridad pública y el fortalecimiento de las instituciones locales vinculadas a dicha función con la finalidad de que abarque y beneficie a la totalidad de la población.

Por otra parte se recomienda al H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga llevar a cabo las gestiones necesarias para otorgar número o nombre a los contratos formalizados, esto con el fin de mantener una estructura y orden adecuado, coadyuvando a una fácil identificación y manejo de información.

Finalmente, se informa que este OEC posee diversas herramientas administrativas de actuación y capacitación que se ponen a disposición del H. Ayuntamiento, las cuales consisten en:

1. Normatividad Federal (Leyes y Reglamentos).
2. Disposiciones y Lineamientos.
3. Curso de acceso a la Bitácora Electrónica y Seguimiento de Obras Públicas (BESOP), en caso realizar obra pública.
4. Consultas sobre 1, 2 y 5 al millar.
5. Metodologías para llevar a cabo proyectos de obras públicas en tiempo y forma con recursos federales convenidos.
6. Mesas de trabajo con temarios específicos, normatividad, seguimiento a observaciones para la solventación o problemática diversa para el desarrollo de los procesos de ejecución de adquisiciones y/o obra pública.





ACTA DE SITIO

Campo  
Administrativa  
Confronta  
Cierre de Auditoría

X

0424/DGVCO/DAOC/2021

**Programa:** FORTASEG, Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México  
**Auditoría:** AUD/DIR/JAL/FORTASEG-TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA/2021 **Ejercicio** 2020  
**Ejecutor:** H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga **Presupuestal:**

**POR EL H. AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO:**

**VI. RESOLUCIONES**

El personal de este Órgano Estatal de Control, además de verificar que los recursos autorizados para el Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTASEG), ejercicio presupuestal 2020, otorgados al H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, fueran ejercidos de manera transparente, funge como un ente asesor emitiendo las siguientes resoluciones.

**Por la parte Financiera:**

Una vez analizada y revisada la documentación comprobatoria del gasto presentada por el H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, este OEC concluye que se realizaron y ejecutaron las acciones contempladas en los programas y subprogramas del Anexo Técnico del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTASEG), ejercicio presupuestal 2020, apegándose a la normatividad del Subsidio FORTASEG.

**Por la parte técnica:**

Derivado de la revisión física-documental a los bienes adquiridos, se pudo constatar que la ejecución de los Programas plasmadas en el Anexo Técnico de Adhesión ejecutadas por parte del H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, para el Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTASEG), ejercicio 2020, se realizaron de manera adecuada.

**VII. CIERRE DE ACTA Y FIRMAS**

Una vez asentadas y leídas las actuaciones y declaraciones a los participantes y no habiendo más que agregar, se cierra la presente siendo las 15:30 horas del día 21 de mayo de 2021, en las oficinas del H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, firmando al margen y al calce los que intervinieron y quisieron hacerlo.

**POR EL H. AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
L.C.P. Beatriz Adriana Gutiérrez Carranza	Directora de Contabilidad	
Lic. Juan Manuel Montes Barrera	Director de Planeación y Evaluación	





ACTA DE SITIO

Campo  
Administrativa  
Confronta  
Cierre de Auditoría

<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>

0424/DGVCO/DAOC/2021

**Programa:** FORTASEG, Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México  
**Auditoría:** AUD/DIR/JAL/FORTASEG-TLAJOMULCO DE ZÚNIGA/2021 **Ejercicio** 2020  
**Ejecutor:** H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga **Presupuestal:**

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
Ing. Eduardo Cervantes Fuentes	Personal Contratado	
Ing. Juan Pablo Lozano Gómez	Personal Contratado	
L.C.P. Adriana Estefanía Romero Padilla	Personal Contratado	
L.A.E. José Eduardo Limón Covarrubias	Personal Contratado	
Arq. Christian Omar Altamirano Macías.	Personal Contratado	

**Nota:** La presente se imprime en 02 (dos) tantos originales, uno para el H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga y otro para el OEC.